

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00024-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02

Presente.-

Asunto: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA VIGENTE.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al OFICIO MÚLTIPLE N.º 00024-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE, mediante el cual la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo OSSE, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, exhorta a las Unidades de Gestión Educativa Local comunicar a los directivos de su jurisdicción cumplir con lo programado en el instructivo de matrícula vigente.

Al respecto, la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, prueba la Norma sobre el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, ello con la finalidad de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Asimismo, a través del OFICIO MÚLTIPLE N° 0032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC de la referencia, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remite el instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula del año escolar 2025, con el fin de dar cumplimiento de manera oportuna a las diversas etapas del cronograma de Matrícula 2025.

N°	Etapas	Plazos
1	Cálculo de vacantes	Del 15/11/2024 al 15/12/2024
2	Difusión de información	Del 16/11/2024 al 03/01/2025
3	Presentación de solicitudes	Del 16/12/2024 al 03/01/2025
4	Revisión de solicitudes	Del 06/01/2025 al 17/01/2025
5	Asignación de vacantes	Del 20/01/2025 al 28/01/2025
6	Registro en el SIAGIE	Del 29/01/2025 al 12/02/2025
7	Entrega de documentos	Del 13/02/2025 al 28/02/2025

Fuente: Instructivo matrícula 2025 - MINEDU

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0071706

CLAVE: DDA133

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En tal sentido, se solicita garantizar el cumplimiento del cronograma del instructivo de matrícula vigente en el proceso de matrícula regular.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0071706

CLAVE: DDA133

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

